

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN OFRECIDO POR ESCAIC

1. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

El estudiante que realiza su inscripción en cualquiera de los cursos o programas de educación continua de ESCAIC, declara haber leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, que son de cumplimiento obligatorio.

2. DEFINICIONES

Curso: Unidad de formación académica de corta o mediana duración, enfocada en competencias específicas.

Programa: Conjunto estructurado de cursos o módulos que conforman un plan de estudios más amplio.

Inscripción: Proceso administrativo mediante el cual el estudiante manifiesta formalmente su interés de participar en un curso.

Matrícula: Registro formal del estudiante como participante activo del curso, posterior al pago correspondiente.

Devolución o Reembolso: Retorno total o parcial de valores pagados, según los casos contemplados en la política de devoluciones.

Certificación: Documento emitido por ESCAIC que valida la participación o aprobación de un curso por parte del estudiante.

3. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

3.1. El estudiante debe proporcionar información personal veraz y actualizada, para ello el estudiante deberá proporcionar una copia de su cédula, la cual puede ser entregada de manera física en oficina o enviada al correo info@escaic.com.

3.2. El cupo se reserva únicamente tras el pago del valor de inscripción y/o matrícula.

3.3. ESCAIC se reserva el derecho de admisión o permanencia en caso de detectarse falsedad o inconsistencia en los datos entregados.

4. PAGO Y FACTURACIÓN

4.1. Todos los valores correspondientes a inscripción, matrícula y mensualidades deberán ser pagados dentro de los plazos establecidos.

4.2. Para el caso de los cursos de larga duración, las mensualidades deberán ser pagadas hasta desde el 01 hasta el 15 de cada mes. El incumplimiento de los pagos podrá derivar en la suspensión temporal o definitiva del acceso al curso.

4.3. Los estudiantes matriculados en los de los cursos de larga duración deberán estar al día para poder realizar su práctica en las instituciones externas.

4.4. Los pagos se realizarán en cuentas oficiales de la institución o mediante métodos autorizados. Se aceptan pagos en efectivo, depósito o transferencia.

4.5. En casos de requerir que la factura sea a nombre de otra persona entonces se deberá especificar con antelación al asesor que le atendió.

5. ACCESO Y PARTICIPACIÓN

5.1. El acceso a grupos de WhatsApp, clases virtuales o presenciales, y material académico está condicionado al cumplimiento de los pagos.

5.2. El estudiante debe mantener comportamiento ético, respetuoso y profesional en todos los espacios proporcionados por ESCAIC.

6. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES

Las devoluciones se registrarán por el reglamento interno de ESCAIC sobre retiro voluntario, causas de fuerza mayor o cancelación institucional.

Consulta el documento oficial "Política de Devoluciones" para mayor detalle.

7. CANCELACIÓN O REPROGRAMACIÓN DE CURSOS

7.1. ESCAIC podrá reprogramar o cancelar cursos en caso de fuerza mayor, número insuficiente de inscritos u otros imprevistos.

7.2. En estos casos, el estudiante podrá optar por reprogramación o devolución total o parcial del valor pagado, dependiendo del caso (Consultar la Política de Devoluciones).

8. DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

8.1. Para iniciar con el proceso de certificación, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber asistido al menos al 80% de las clases del curso.
2. Aprobar las evaluaciones correspondientes o cumplir con los requisitos académicos establecidos. La nota mínima para aprobar un curso es de 70/100.
3. Estar al día con todos los pagos relacionados al curso.
4. Haber entregado la documentación requerida:
 - a) Para los cursos de corta duración, únicamente se solicitará una copia de la cédula de identidad.
 - b) Para los cursos de larga duración, se deberá presentar una copia de la cédula, copia del título de bachiller (no excluyente) y cualquier otro requisito adicional que sea solicitado para la certificación.

8.2. Una vez finalizado el curso, los docentes tendrán un plazo máximo de quince (15) días hábiles para entregar las actas de asistencia y calificaciones, mediante oficio dirigido a la Dirección Académica.

8.3. La Dirección Académica contará con un plazo máximo de quince (15) días hábiles para emitir los informes finales del curso, incluyendo actas de asistencia, calificaciones y reporte de valores recaudados, los cuales serán remitidos al Organismo Avalador correspondiente.

8.4. El Organismo Avalador dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días para emitir y entregar los certificados debidamente avalados.

8.5. Los certificados se entregarán de forma física en las oficinas de ESCAIC, previa notificación al estudiante.

8.6. En el caso de estudiantes que no residan en la ciudad de Guayaquil, podrán solicitar el envío de su certificado por servicio de mensajería o courier. Los costos de envío deberán ser asumidos por el estudiante. La solicitud deberá ser notificada por escrito.

8.7. ESCAIC no contempla, dentro de sus servicios regulares, la realización de ceremonias de entrega de certificados. No obstante, si los estudiantes lo solicitan, se podrá coordinar una ceremonia especial. En este caso, todos los costos asociados a la organización del evento deberán ser asumidos por los participantes.

9. USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE PUBLICIDAD

9.1. El estudiante autoriza a ESCAIC a utilizar su imagen, nombre o grabaciones de su participación en clases, eventos o actividades para fines promocionales, publicitarios o institucionales, a través de medios impresos o digitales (redes sociales, sitio web, afiches, etc.).

9.2. Esta autorización no genera derecho a compensación económica y se entiende vigente desde el momento de la inscripción.

9.3. Si el estudiante desea no autorizar el uso de su imagen, deberá notificarlo por escrito:

- Enviando un correo a: info@escaic.com
- O entregando una carta firmada en oficina física

ESCAIC, se considerará notificado una vez que el documento sea recibido, no antes.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo material académico, recursos virtuales, videos, presentaciones, y demás insumos entregados al estudiante son propiedad intelectual de ESCAIC y/o sus instructores.

Está prohibida su reproducción, difusión o comercialización sin autorización escrita.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ESCAIC se compromete al manejo responsable de la información personal del estudiante, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador. Los datos solo se usarán para fines administrativos, académicos y de contacto institucional.

12. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier controversia o desacuerdo será resuelto inicialmente por mediación o mecanismos alternativos, de acuerdo con el artículo 190 de la Constitución del Ecuador y lo establecido en el Código Orgánico General de Procesos (COGEP). Si no se llegare a una solución, podrá acudir a la justicia ordinaria.

13. MODIFICACIONES

ESCAIC podrá modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Las actualizaciones serán publicadas en medios oficiales y tendrán efecto inmediato para cursos futuros. Para cursos en desarrollo, se notificará previamente a los estudiantes.